



el 30 de junio de 2024, en mérito a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución y a la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 111-2023-MP-FN-JFS, de fecha 22 de diciembre de 2023, salvo que un magistrado titular deba ser designado en dicha plaza fiscal o se presente algún supuesto que amerite su conclusión de acuerdo con la normatividad vigente.

Artículo Quinto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Centro, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas Contra la Criminalidad Organizada, Gerencia General, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Oficina General de Potencial Humano y al fiscal mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS VILLENA CAMPANA
Fiscal de la Nación (i)

2251049-1

Designan Fiscal Superior Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima Centro

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 046-2024-MP-FN

Lima, 8 de enero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3520-2023-MP-FN, de fecha 15 de diciembre de 2023, se dispuso, entre otros, dar por concluida la designación de la abogada Marena Mendoza Sánchez, Fiscal Superior Titular Civil de La Libertad, Distrito Fiscal de La Libertad, como Coordinadora de la Fiscalía Superior Penal Nacional y Fiscalías Penales Supraprovinciales Especializadas en Derechos Humanos e Interculturalidad, así como Coordinadora del Equipo Especial de Fiscales para casos con víctimas durante las protestas sociales.

Con Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3521-2023-MP-FN, de fecha 15 de diciembre de 2023, se dispuso, encargar, en adición a sus funciones, la Coordinación de la Fiscalía Superior Penal Nacional y Fiscalías Penales Supraprovinciales Especializadas en Derechos Humanos e Interculturalidad, y la Coordinación del Equipo Especial de Fiscales para casos con víctimas durante las protestas sociales, al abogado Jorge Wayner Chávez Cotrina, Fiscal Superior Titular Especializado Contra la Criminalidad Organizada de Lima, Distrito Fiscal de Lima, actualmente Distrito Fiscal de Lima Centro, designado en el Despacho de Primera Fiscalía Superior Nacional Especializada Contra la Criminalidad Organizada, Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas Contra la Criminalidad Organizada; y, encargado de la Coordinación de la Fiscalía Superior Penal Nacional y Fiscalías Penales Supraprovinciales Especializadas en Delitos de Terrorismo y delitos conexos, hasta disposición en contrario.

El Fiscal de la Nación Interino como titular de la institución es el responsable de dirigir, orientar y reformular la política del Ministerio Público; por lo que, con la finalidad de coadyuvar con la labor fiscal, se hace oportuno expedir el acto resolutorio correspondiente, a través del cual se dé por concluida la encargatura señalada en el párrafo precedente, y se designe al Fiscal Coordinador que asumirá la Coordinación de la Fiscalía Superior Penal Nacional y Fiscalías Penales Supraprovinciales Especializadas en Derechos Humanos e Interculturalidad, así como la Coordinación del Equipo Especial de Fiscales para casos con víctimas durante las protestas sociales.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 65 del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público, modificado por la Ley N° 31718.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la encargatura, en adición a sus funciones, de la Coordinación de la Fiscalía Superior Penal Nacional y Fiscalías Penales Supraprovinciales Especializadas en Derechos Humanos e Interculturalidad, y de la Coordinación del Equipo Especial de Fiscales para casos con víctimas durante las protestas sociales, al abogado Jorge Wayner Chávez Cotrina, Fiscal Superior Titular Especializado Contra la Criminalidad Organizada de Lima, Distrito Fiscal de Lima, actualmente Distrito Fiscal de Lima Centro, designado en el Despacho de Primera Fiscalía Superior Nacional Especializada Contra la Criminalidad Organizada, Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas Contra la Criminalidad Organizada; y, encargado de la Coordinación de la Fiscalía Superior Penal Nacional y Fiscalías Penales Supraprovinciales Especializadas en Delitos de Terrorismo y delitos conexos, materia de la Fiscalía de la Nación N° 3521-2023-MP-FN, de fecha 15 de diciembre de 2023.

Artículo Segundo.- Designar a la abogada Raquel Janet Cárdenas Manrique, Fiscal Superior Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima Centro, designada en el Despacho de la Segunda Fiscalía Superior Penal Nacional Especializada en Derechos Humanos e Interculturalidad, como Coordinadora de la Fiscalía Superior Penal Nacional y Fiscalías Penales Supraprovinciales Especializadas en Derechos Humanos e Interculturalidad, así como Coordinadora del Equipo Especial de Fiscales para casos con víctimas durante las protestas sociales.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Coordinación de la Fiscalía Superior Penal Nacional y Fiscalías Penales Supraprovinciales Especializadas en Derechos Humanos e Interculturalidad, y la Coordinación del Equipo Especial de Fiscales para casos con víctimas durante las protestas sociales, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas Contra la Criminalidad Organizada, Coordinación de la Fiscalía Superior Penal Nacional y Fiscalías Penales Supraprovinciales Especializadas en Delitos de Terrorismo y delitos conexos, Gerencia General, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Oficina General de Potencial Humano y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS VILLENA CAMPANA
Fiscal de la Nación (i)

2251071-1

Aceptan renuncia de Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Arequipa

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 047-2024-MP-FN

Lima, 8 de enero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 2924-2023-MP-FN-PJFSAREQUIPA, remitido por el abogado Ciro Alejo Manzano, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Arequipa, mediante el cual eleva la carta de renuncia, así como emitiendo conformidad de la misma, del abogado David Morales Flores, al cargo de Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Arequipa y a su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Paucarpata, presentada el 29 de diciembre de 2023, por motivo de haber sido designado como Juez Supernumerario del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Camaná de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, informando que su último día de labores será el 31 de diciembre de 2023.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto el artículo primero de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3502-2023-MP-FN, de fecha 15 de diciembre de 2023, en el extremo que se prorroga el nombramiento del abogado David Morales Flores, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Arequipa y su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Paucarpata, a partir del 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2024; dejando subsistente lo demás que la contiene.

Artículo Segundo.- Aceptar la renuncia formulada por el abogado David Morales Flores, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Arequipa y su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Paucarpata, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2696-2023-MP-FN, de fecha 17 de octubre de 2023; con efectividad al 01 de enero de 2024.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Arequipa, Gerencia General, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal y al abogado mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS VILLENA CAMPANA
Fiscal de la Nación (i)

2251122-1

Aceptan renuncia de Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de la Selva Central

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 048-2024-MP-FN

Lima, 8 de enero de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los oficios N°s. 2836, 2888 y 2925-2023-MP-FN-PJFSSELVACENTRAL, cursados por la abogada Janet Rossana Almeyda Escobar, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de la Selva Central, mediante los cuales elevan la carta de renuncia y su complemento, así como la conformidad de la misma, del abogado Henry Coronado Salazar, al cargo de Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de la Selva Central y a su designación en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chanchamayo, por motivos personales; presentadas el 24 de noviembre, 20, 22 y 29 de diciembre de 2023, en la mesa de partes de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores antes citada; informando que su último día de labores será el 06 de enero de 2024.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por el abogado Henry Coronado Salazar, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de la Selva Central y su designación en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chanchamayo, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 376-2022-MP-FN, de fecha 17 de marzo de 2022, con efectividad al 07 de enero de 2024; sin perjuicio de las acciones legales que estuviesen pendientes, por las quejas o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia,

Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de la Selva Central, Gerencia General, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal y al abogado mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS VILLENA CAMPANA
Fiscal de la Nación (i)

2251124-1

Aceptan renuncia de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 049-2024-MP-FN

Lima, 8 de enero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 2339-2023-MP-FN-FSCN-FEDTP, remitido por la abogada Rocío Gala Gálvez, Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Trata de Personas, mediante el cual, eleva la carta de renuncia, así como la conformidad de la misma, de la abogada Martha Elena Victoria Morales Morales, al cargo de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte y a su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Trata de Personas de Lima Norte, por motivos estrictamente personales y de salud, presentada el 19 de diciembre de 2023, en la mesa de partes del Despacho antes citado; informando que es con efectividad al 19 de diciembre de 2023.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por la abogada Martha Elena Victoria Morales Morales, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Trata de Personas de Lima Norte, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3059-2023-MP-FN, de fecha 09 de noviembre de 2023, con efectividad al 19 de diciembre de 2023.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Norte, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Trata de Personas, Gerencia General, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal y a la abogada mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS VILLENA CAMPANA
Fiscal de la Nación (i)

2251125-1

Aceptan renuncia de Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Centro

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 050-2024-MP-FN

Lima, 8 de enero de 2024